

AGENDA REGIONAL DE LAS MUJERES ANDINAS Y AMAZÓNICAS DE LA REGIÓN CUSCO 2023-2030



**RED REGIONAL DE
ORGANIZACIONES
DE MUJERES
ANDINAS AMAZÓNICAS
DE LA REGIÓN CUSCO**



**AGENDA REGIONAL
DE LAS MUJERES
ANDINAS Y AMAZÓNICAS
DE LA REGIÓN CUSCO
2023-2030**



**RED REGIONAL DE
ORGANIZACIONES
♀ DE MUJERES
ANDINAS AMAZÓNICAS
DE LA REGIÓN CUSCO**

**AGENDA REGIONAL
DE LAS MUJERES ANDINAS Y
AMAZÓNICAS DE LA REGIÓN CUSCO
2023-2030**

Autoras:

- Red Regional de Organizaciones de Mujeres Andinas y Amazónicas de la Región Cusco

Impulsado por las representantes ante el segmento de Organizaciones de Mujeres del Consejo Regional de la Mujer - COREMUJ

- Gloria Joaquina Pílares Suyo y Maruja Patricia Maldonado Taype
- Provincias Altas
- Rosario Cristina Ascue Flores y Zulema Abril Gamarra
- Provincias Intermedias
- Evangelina Tumpay López y Elsa García Huallpa
- Provincias Bajas

Acompañamiento en el proceso de la elaboración de la Agenda:

- Clotilde Laime Sotelo
- Gloria Velasco Jauregui
- Rosmery Roca Rozas
- Katherine Pozo Acosta
- Yovana Mamani Choqueza
- Susi Sotalero Ccana
- Ligia Alencastre Medrano
- Rosario Salazar Segovia
- Katya Zamalloa Echegaray
- Willian Rivas Vega

Sistematización y elaboración:

- Ligia Alencastre Medrano
- Rosario Salazar Segovia

Corrección de estilo:

- Martha Zegarra Leiva
- Rafael Mercado Ocampo
- Eutropia Delgado Castro
- Celia Adriana Apaza Escalante

Diseño, diagramación e impresión:

- Corporación Cuscograf SAC.
Calle Jerusalén E-9, Belenpampa, Santiago - Cusco

Tiraje:

- 500 ejemplares

Primera edición:

- Setiembre 2023



Foto Amhauta. Elección de representantes al segmento de organizaciones de mujeres - COREMUJ

Indice

Presentación	07
I. La agenda como herramienta para la incidencia	09
Antecedentes	10
Importancia de contar con la agenda de las mujeres	11
II. Enfoques orientadores de la presente agenda	13
III. Instrumentos internacionales y nacionales para garantizar los derechos de las mujeres	17
IV. Indicadores de brecha de género en la región Cusco	21
V. Prioridades y desafíos	25
I. Dimensión social	26
Eje participación social y política	26
Eje educación	30
Eje Salud, salud sexual y salud reproductiva	34
Eje violencia de género y protección	38
II. Dimensión económica	43
Eje agricultura	43
Eje artesanía	46
Eje generación de ingresos	48
III. Dimensión ambiental	50
VI. Conclusiones y compromisos finales	55
VII. Participantes	57
Organizaciones	59
Lideresas y dirigentas regionales	60
Índice de abreviaturas	61

PRESENTACIÓN

Las organizaciones de mujeres de nuestra región no estamos desarticuladas de los movimientos nacionales, hemos alzado la voz por el derecho a la Educación, a una Vida sin Violencia, respeto a los pueblos originarios, defensa de la tierra y territorios y a las/os defensoras de los Derechos Humanos. Es así que hemos empezado a incorporar en nuestros discursos no solo nuestras necesidades básicas, sino nuestro interés de participación social y política, educación, de salud, violencia, generación de ingresos, interculturalidad y cuidado de nuestros territorios.

Una de nuestras mayores preocupaciones es el incremento del ejercicio de violencia basada en género (VBG) en sus diversas modalidades, el hostigamiento o acoso sexual en espacios educativos y laborales, la trata de personas, entre otras manifestaciones situación que en la pandemia del COVID 19 se ha agudizado esta fue una época muy difícil para las mujeres. Hemos sido testigos también del desinterés del Estado por defender nuestro territorio, nuestra Pachamama. Un claro ejemplo es la oposición a la ratificación de la firma del acuerdo de Escazú, que busca mejorar el acceso a la información a la justicia y participación en materia de derechos ambientales en países de América Latina y el Caribe.

Pero en estos años difíciles, también han surgido situaciones favorables para las mujeres como es la reorganización del Consejo Regional de la Mujer - COREMUJ que fue creada en el año 2009 y reactivada a finales del 2021 con la incorporación del Segmento de organizaciones de Mujeres. En el segmento de organizaciones de mujer estamos representadas las trece provincias y tenemos lideresas que nos representan de acuerdo a los pisos ecológicos de nuestra región provincias altas: Canas, Canchis, Espinar, Chumbivilcas; provincias intermedias: Paruro, Acomayo, Paucartambo, Quispicanchi; provincias bajas: Cusco, Anta, Calca, Urubamba, La Convención.

Un reto fue que se cuente con una agenda que recoja nuestros problemas y nuestras propuestas para mejorar nuestras vidas. Se asumió el compromiso de impulsar reuniones de trabajo virtual y presencial, trabajo que fue llevado a cabo en talleres, reuniones procesos participativos siendo las mujeres de las 13 provincias en distintos momentos las protagonistas, esfuerzo colectivo y coordinado entre las organizaciones de mujeres, diversidades y ONGs comprometidas históricamente en la región; proceso que ha durado desde junio 2022 hasta julio 2023.

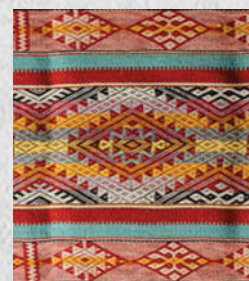
El documento está organizado en 7 ítems: I. La agenda como herramienta para la incidencia II. Enfoques orientadores, III instrumentos internacional y nacional para garantizar los derechos de las mujeres, IV. Indicadores socio económicos, V. Prioridades y desafíos, VI. Conclusiones y compromisos finales y VII. Participantes.



Foto CEDEP Ayllu. Mística congreso provincial de organización de mujeres - Paruro



LA AGENDA COMO HERRAMIENTA PARA LA INCIDENCIA



ANTECEDENTES

En las últimas décadas del siglo pasado las mujeres nos hemos insertado y agrupado en diferentes organizaciones, respondiendo a situaciones de sobrevivencia, en espacios que han fortalecido sobre todo roles reproductivos y han respondido a las situaciones de hambre y de pobreza: como los comedores populares, clubes de madres, vaso de leche, comités de mujeres u otros. Con el pasar de los años, estos espacios han sido vitales para el avance en nuestro empoderamiento, para analizar la situación social, económica y política de las localidades y del país. Así mismo, somos conscientes de la problemática que nos afecta específicamente a las mujeres, las brechas y desigualdades que limitan el desarrollo pleno de nuestras capacidades y habilidades que obstaculiza el ejercicio de nuestra ciudadanía y el visibilizarnos como actrices de desarrollo con derechos y respetando nuestras diferencias.

En la historia regional las mujeres rurales, indígenas, quechuas, amazónicas mestizas, urbanas, productoras, académicas, intelectuales entre otras, hemos tenido una participación significativa para la conquista de nuestros derechos. Un ejemplo es en la década de los 60 en las tomas de tierras en las provincias de Anta, La Convención. En la época del conflicto armado, muchas mujeres fueron ultrajadas sexualmente, acosadas maltratadas separadas de sus hijos, desaparecidas, asesinadas y otras al mismo tiempo defendieron la vida y los derechos humanos en distintas provincias de nuestra región como Chumbivilcas, La Convención, Anta, Canchis. En estas mismas décadas, las mujeres impulsaron comedores populares, clubes de madres, que aplacaron el hambre y la crisis económica que afectó nuestras vidas. Durante los últimos años, las mujeres de las provincias altas se movilizan por la defensa de nuestros territorios y la denuncia sostenida por la afectación a su salud, cuerpos y los territorios ocasionados por las empresas mineras, sumándose a ellas las otras provincias de nuestra región. La indiferencia y desinterés del estado es una constante que vulnera los derechos de la población.

Hemos vivido dos años de encierro por la pandemia del Covid 19, años muy difíciles, esta situación de emergencia sanitaria, además de mostrar la realidad de la estructura de salud en nuestro país, ha puesto en evidencia nuestras brechas de género y desnudado nuestras vidas afectadas por las distintas formas de violencias a las mujeres en los ciclos de vida: mujeres violadas, embarazos no deseados, sobrecarga de trabajo, pobreza, exclusión y marginación. Esta crisis sanitaria nos ha golpeado de manera especial, ha profundizado mucho más las desigualdades, y nos ha aislado de los servicios de salud, sabemos que no hay mujer del territorio macro sur que no se haya visto afectada en su salud, a nivel social y económico.

No queremos dejar de mencionar que nos afecta fuertemente la crisis política que está resquebrajando la democracia en nuestro país. Los meses de diciembre 2022, enero - marzo 2023, nuestro país ha vivido una gran convulsión social después del fallido autogolpe. A pesar del rechazo al Congreso este organismo se fortalece y el Gobierno no aclara los hechos de sangre que han enlutado al Perú en este contexto las mujeres hemos organizado distintas formas de resistencia.

IMPORTANCIA DE CONTAR CON LA AGENDA DE LAS MUJERES ANDINAS Y AMAZÓNICAS EN TODA SU DIVERSIDAD DE LA REGIÓN CUSCO

La agenda es importante porque contiene las aspiraciones y las propuestas de cambio que queremos las mujeres en toda su diversidad de la región Cusco. En ella mostramos a la población en general, cuáles son nuestras principales necesidades y demandas. Esta agenda expresa nuestras necesidades como mujeres, pero también recoge la realidad de la población. Nos ha permitido socializar y conocernos entre mujeres diversas, de distintos territorios, culturas y a pesar de nuestras diversidades hemos ratificado que nuestras situaciones de inequidad son similares.

Igualmente importante es el propósito de nuestra Agenda: ser un instrumento para hacer incidencia política alrededor de los derechos de las mujeres y de las diversidades, para la concertación con las diferentes organizaciones, instituciones y diversos organismos, tanto públicos como privados; a fin de promover que se produzcan condiciones de equidad, igualdad y justicia para todas y todos. Nuestras demandas deben tomarse en cuenta porque representan la voz de las mujeres en toda su diversidad y de las organizaciones que nos agrupan.

Así mismo, esta agenda -que es nuestra voz- debe ser recogida e incorporada en su integridad en el Plan Regional de Igualdad de oportunidades entre varones y mujeres y en los planes locales provinciales y distritales. En concordancia con la política nacional de igualdad de género – Ley Nro. 28983.

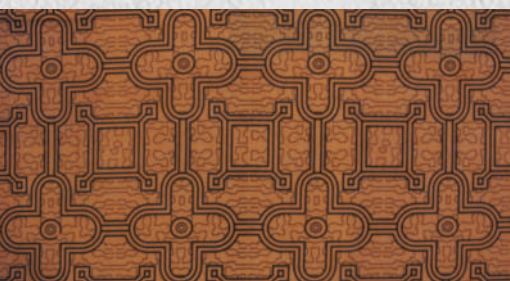
Las organizaciones de mujeres perseguimos la implementación y aplicación de la estrategia de la transversalización del enfoque de género en todas las instancias y sectores del gobierno regional.

Por último, reafirmamos con energía que el HORIZONTE de nuestras demandas como mujeres es empoderarnos en lo personal, en lo colectivo y tener una participación plena en la política peruana, así como en la búsqueda del bien común. Participando conseguiremos que esta aspiración se haga realidad exigiendo que los que toman decisiones en los distintos niveles de gobierno implementen acciones, proyectos, estrategias que mejoren y cambien la vida de las mujeres.

Las organizaciones de mujeres de la región del Cusco rechazamos toda expresión racista, clasista, que pretende dividir y desarticular un proyecto de unidad entre las comunidades indígenas, andinas, amazónicas, afrodescendientes y todos los grupos discriminados y que nos permita recuperar nuestra libertad, dignidad y crecer con el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Foto Amhauta. Mujer en movilización Huancarani - Paucartambo





ENFOQUES ORIENTADORES DE LA PRESENTE AGENDA



DERECHOS HUMANOS

Desde su creación (1945) los derechos humanos constituyen un marco conceptual y son el pilar central de normas y estándares internacionales para una vida digna y de bienestar para todas y todos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo afectan a las personas y comunidades que se encuentran en situación de desventaja.

El enfoque de derechos establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar las condiciones de ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos humanos. El enfoque de derechos requiere interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos. Este enfoque señala que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

El enfoque se basa en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario, desde ellos se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. El enfoque pone énfasis en identificar las variables o contenidos de los derechos, su titular y garante y la ruta de acceso que lo hace efectivo¹.

INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad prioriza la conformación de un conjunto social único formado por una diversidad de grupos culturalmente definidos y diferentes. Este enfoque prioriza el respeto de todas las culturas, el derecho a la diferencia y la organización de la sociedad, de tal forma que exista igualdad de oportunidades, de trato y de posibilidades reales de participación en la vida política y social.

La interculturalidad desde un paradigma ético-político parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. El Enfoque Intercultural implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana².

¹ Política Nacional para la Transversalización del Enfoque intercultural. Ministerio de Cultura. 2017.

² Ídem



Foto Amhauta. Congreso provincial de mujeres - Paucartambo 2021

ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género permite mirar y analizar las relaciones sociales entre los sexos, lo que muestra las inequidades e injusticias que derivan de patrones culturales, sociales sobre las mujeres; que han determinado históricamente su subordinación y limitando sus posibilidades de realización y autonomía.

Decimos también que el enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad; así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Este enfoque permite conocer y explicar las causas que producen esas desigualdades; y contribuye a la formulación de medidas - políticas, mecanismos, acciones afirmativas y normas - para la superación de las brechas sociales de género, conforme lo estipulan las leyes y normas existentes en el país.

Recogemos lo señalado en el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 "... que la igualdad de género alude a la justicia en el tratamiento de varones y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades y establece que se requiere un tratamiento diferencial para corregir desigualdades y asegurar la distribución justa entre todas las personas, sin distinción de su orientación sexual o identidad de género, de las oportunidades, recursos y beneficios, a fin de que puedan alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos. Se postula que la igualdad no solo se orienta al acceso a oportunidades, sino al goce efectivo de los derechos humanos, lo que implica la necesidad de desmontar la cultura, los valores y los roles tradicionales de género que reproducen y mantienen la subordinación de las mujeres"³.

³ Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. MIMP.

INTERGENERACIONALIDAD

El enfoque de derechos humanos desde la diversidad etaria consiste en poner atención al ciclo de la vida de las personas y a las necesidades que tienen en cada momento de la vida. Estas necesidades variarán según la edad; pero también en función del género, el origen étnico, la clase socioeconómica, el contexto rural o urbano, la orientación sexual, las discapacidades, etc. Alcanzar la plenitud que lleva el camino de la diversidad etaria es lograr emplear y transmitir los derechos de las personas según la etapa de la vida en la que se encuentren: niñez, juventud, edad adulta, tercera edad. Para el desarrollo pleno de la persona, se reconocen derechos específicos en algunas etapas de la vida.

INTERSECCIONALIDAD

En términos simples, la interseccionalidad es la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona. Cuestiones de la identidad como el género, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, o incluso la edad no afectan a una persona de forma separada. Al contrario: estos se combinan de distintas formas, generando desigualdades (o ventajas) diversas.

La interseccionalidad es un concepto inevitable para tener en cuenta cuando hablamos de brechas de género. La interseccionalidad es clave para entender las distintas inequidades que afectan a las mujeres de nuestra región. Las mujeres pertenecientes a grupos diversos, es decir afro descendientes, indígenas, LGBTQ+ personas con discapacidad, tienen experiencias específicas y se enfrentan a desafíos particulares. Lo mismo ocurre con aquellas pertenecientes a otros grupos vulnerables, como las migrantes⁴.

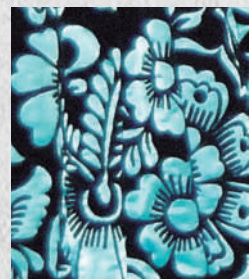
BUEN VIVIR

El buen vivir recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Xavier Albó, teología de la liberación, plantea que el Vivir Bien implica el acceso y disfrute de los bienes materiales en armonía con la naturaleza y las personas. Es la dimensión humana de la realización afectiva y espiritual; reconociendo que las personas no viven aisladas, sino en familia y en un entorno social y de la naturaleza. No se puede Vivir Bien, si se daña la naturaleza (Albó, 2010)

⁴ ¿Y si hablamos de igualdad? Género y diversidad. BID Julio 2022.



**NORMAS QUE
GARANTIZAN LOS
DERECHOS DE LAS
MUJERES.**



NORMATIVA INTERNACIONAL EN TEMAS DE IDENTIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE GÉNERO

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1919
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - Organización de los Estados Americanos, 1994.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, Costa Rica).

NORMATIVA NACIONAL RELACIONADA A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Política Nacional de Igualdad de Género.
- Ley que prohíbe la Discriminación Remunerativa entre Varones y Mujeres (Ley N° 30709 - 2017).
- Decreto Supremo 005-2017-MIMP, que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las Entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley N° 30364 - 2015).
- Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos (Ley N° 30314 - 2015).
- Artículo 119 del Código Penal; El aborto terapéutico despenalización en el Perú, en el 2014 "Guía técnica" que reglamenta su aplicación.
- Ley que Fomenta la Reinserción Escolar por Embarazo (Ley N° 29600 - 2010).
- Ley que Concede el Derecho de Licencia por Paternidad a los Trabajadores de la Actividad Pública y Privada (Ley N° 29409 - 2009).
- Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, (Ley N° 28950 - 2008).
- Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (Ley 28983 - 2007).
- Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (Ley 27942 - 2003).
- Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales (Ley N° 27558 - 2001).
- Ley Organiza de Gobiernos Regionales N° 27867,2002) Artículo 60°. -Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades (...) a. Formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales.
- Ley General de Salud - N° 26842 dispone: Artículos I y II del Título Preliminar que, la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar fundamental.

- Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Artículo 84: 1.1. Planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales, de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción. 1.2. Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como de los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado.

“El panorama perfecto para todas las mujeres sin importar su edad, nacionalidad, raza, etnia, etc.; debería ser un espacio en donde se cumplan con todas las obligaciones internacionales de derechos humanos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, sin leyes discriminatorias y que por el contrario se fomenten la implementación de normas que garanticen los derechos económicos y sociales de todas las mujeres, particularmente aquellos que garanticen acceso a servicios básicos como servicios de salud sexual y reproductiva, seguridad básica de ingresos y los beneficios de maternidad, discapacidad y cuidado infantil, derechos laborales, servicios planificación familiar, atención de salud materna y prenatal”. (Grecia Pillaca, El Comercio 08-03-2023).



Captura tomada del video “Yo Mujer” - Renata Flores



Foto Amhauta. Mujer en movilización por el 25 de Noviembre - Cusco



INDICADORES DE BRECHAS DE GÉNERO EN LA REGIÓN CUSCO



INDICADORES	REGIÓN CUSCO	NACIONAL
EDUCACIÓN		
Tasa de analfabetismo 15 a más años. (INEI 2020)		
Mujeres	13.4 %	8.0 %
Varones	4.3 %	3.0 %
Tasa de analfabetismo 15 a más años. (INEI 2021)		
Mujeres	13.7 %	7.6 %
Varones	5.4 %	2.7 %
Jefes de Hogar con educación primaria como máximo nivel educativo en Cusco (Info Midis 2021)	39.5 %	-
Tasa neta de asistencia en educación en la modalidad básica regular (MINEDU, 2020)		
• Educación inicial	84.4 %	81.2 %
• Educación primaria	98.8 %	94.4 %
• Educación secundaria	89.4 %	83.5 %
Tasa de Deserción escolar en educación básica (MINEDU, 2020)	4.7 %	9.1 %
SALUD (ENDES 2022)		
Adolescentes de 15 a 19 años alguna vez embarazada	8.9 %	7.5 %
• Porcentaje de mujeres que usan métodos anticonceptivos	75.4 %	77.9 %
• Porcentaje de mujeres con necesidad insatisfecha de planificación familiar.	7.6 %	5.9 %
• % de: mujeres afiliadas al sistema de SALUD INTEGRAL	11.5 %	28 %
• Varones	21.6 %	
TRABAJO FORMAL E INFORMAL		
• % de mujeres sin ingresos (ENAH0 2020)	30.3 %	
• % de varones sin ingresos	17 %	
• Trabajo informal de mujeres al 2021	80 %	

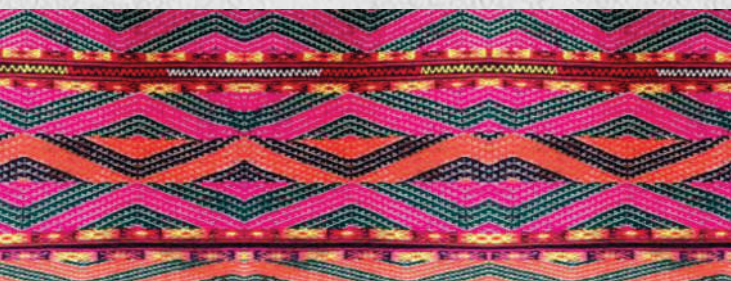
VIOLENCIA Y OTROS DELITOS		
VIOLENCIA FAMILIAR (ENDES 2022)		
• Violencia familiar alguna vez ejercida por el esposo o compañero	60.4 %	55.7 %
• Psicológica	57.5 %	51.9 %
• Física	35.9 %	27.8 %
• Sexual (ENDES 2021)	11.6 %	7.1 %
FEMINICIDIOS		
• Feminicidios PROGRAMA AURORA – 2022	10	130
• Feminicidios PROGRAMA AURORA ENERO – JULIO 2023	4	79
TRATA DE PERSONAS		
• Mujeres víctimas del delito de trata de personas con denuncias registradas en la PNP (MINISTERIO PÚBLICO 2020)	19	342
ECONOMÍA		
• Porcentaje de mujeres jefas de hogar	19.7 %	39.6 %
• Tasa de actividad económica de mujeres (ENAH0 2020)	70.0 %	54.5 %
• Tasa de actividad económica de varones (ENAH0 2020)	78.7 %	75.0 %
• Porcentaje de mujeres y varones que están afiliados a un sistema de pensión. (ENAH0 2020)		
Mujeres	11.3 %	28.8 %
Varones	24.9 %	41.7 %
• Porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios		
Mujeres	30.3%	36.0 %
Varones	17.9 %	17.9 %
PARTICIPACIÓN POLÍTICA GESTIÓN 2023-2026		
Número de alcaldes/alcaldesas provinciales y distritales JNE-2022		
Alcaldes provinciales mujeres	2	9
Alcaldes provinciales varones	11	187
Alcaldes distritales mujeres	7 ⁵	93
Alcaldes distritales varones	96	1601

FUENTE: Elaboración propia

⁵ En los 115 distritos de la región Cusco

CIFRAS QUE NOS PREOCUPAN

- En el 2021 un 8.2% de adolescentes entre 15 a 19 años estuvieron embarazadas y ya son madres en la región Cusco. A setiembre del 2022 en la región Cusco se reportaron al menos 30 embarazos en niñas entre 12 a 14 años. (MINSA 2022) este porcentaje es superior en la zona rural que alcanza al 12.4% y en la selva es del 14.3%. (MINSA-2022).
- Según Plan Internacional, “en 2022 se reportaron 21,919 embarazos adolescentes y un total de 23 niñas menores de 10 años se vieron forzadas a ser madres, en el 2021, en el Perú. Por su parte, en Cusco, el Ministerio de Salud informó que en el 2022 se registraron 2094 embarazos adolescentes. Además, si bien el índice de maternidad adolescente viene disminuyendo, en los últimos años las atenciones por violencia sexual contra niñas de 10 a 14 años aumentaron”.
- El reporte Igualdad y no violencia Nro. 35-2022 Defensoría del Pueblo, señala que existieron 702 denuncias por desaparición de mujeres en el Cusco y solo se ubicaron a 345.
- En el primer semestre del 2023 la Defensoría del Pueblo señala que a nivel nacional han habido 5341 denuncias de mujeres desaparecidas, de las cuales solo 2889 mujeres fueron ubicadas. Solo en junio de 2023 se registraron 240 notas de alerta por niñas y adolescentes mujeres desaparecidas (Policía Nacional del Perú - PNP).
- El 28.8 % de mujeres peruanas del área rural no sabe leer ni escribir (INEI actualizado el 23/01/2023).
- En el 2022, 11524 denuncias por desaparición de mujeres en todo su ciclo de vida, sólo 5558 (48%) fueron registradas como ubicadas.
- Las ciudades con mayor número de denuncias de mujeres desaparecidas son Lima y Cusco (702 mujeres) 5381 notas de alerta por mujeres desaparecidas, 1821 (34%) son mujeres adultas y 3560 son niñas y adolescentes que hacen un (66%) la segunda región con mayor cantidad de alertas es el Cusco.



PRIORIDADES Y DESAFIOS





EJE. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA.

“Cuando llegué a la ciudad, vi tanta luz que sentí que mi corazón mi cabeza mis ojos se abrieron; es eso lo que me hizo ser dirigente y ahora soy autoridad”

“Cuando me invitaron a una capacitación para liderazgo, yo no sabía bien cómo era eso. Pensé que el liderazgo era un señor que iba venir y esperaba que llegue... y no llegaba. Y una de mis compañeras me dice “no es un señor es que aquí vamos a aprender muchas cosas nuestros derechos, vamos perder el miedo eso que nos hace asustar esas cosas”. Entonces entendí que el liderazgo es eso: perder miedo, aprender a hablar sin miedo porque nosotras sabemos, sabemos muchas cosas. Eso es, recién he despertado como de un sueño: mis ojos han empezado a ver más claro. Trabajar con respeto a todos, al grande al chico y entre nosotras como hermanas apoyándonos siempre una al lado de la otra; todo en favor de nuestras hermanas de las mujeres como nosotras. Por algo nos eligen como sus representantes, a mí me eligieron como parte de la junta directiva entonces; eso es un gran compromiso y tenemos que responder con mucha responsabilidad y con mucho amor...”
Lideresa de la comunidad de Majopata sector Willoca - Challabamba- Paucartambo.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
1. El Plan de Igualdad de Oportunidades – PRIO y PLIO a nivel local y regional es un instrumento de gestión que no es vigilado en su implementación, y no se recibe una información de los avances en relación a disminución de las brechas de género existentes en la región.	Constituir un comité técnico con la participación del segmento mujer y otras instituciones de la sociedad civil, para la elaboración, acompañamiento y seguimiento en la implementación del Plan con presupuesto. Implementación de audiencias públicas, rendiciones de cuentas, diálogos. Canales de comunicación con las autoridades para dar cuenta del avance en su implementación. Vigilancia para la Implementación y aplicación de la Transversalización del enfoque de género en la gestión regional y gestiones locales.	Contar con un Plan de Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres actualizado e implementado en la región en las 13 provincias y 115 distritos.	GORE GL COREMUJ Ministerio de la Mujer	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
2. Deficiente acceso a educación política, desconocimiento de la constitución, las leyes, normas, convenios. Exigimos preparar a las mujeres en su diversidad en política, en el arte de gobernar, asumir con capacidad los cargos públicos y políticos, erradicar la mediocridad y la corrupción. Debemos de prepararnos para la acción real de ciudadanía”	Que los gobiernos distritales, provinciales incorporen en los presupuestos anuales recursos para impulsar talleres sobre ciudadanía, derechos humanos y participación política. Implementación y funcionamiento de gerencia de la mujer en los gobiernos locales. Escuela de liderazgo para las mujeres para fortalecer sus capacidades.	El Gobierno regional y gobiernos locales cuenten con un programa de formación para fortalecer el liderazgo, empoderamiento y vocería de las mujeres, para la promoción de participación activa en los espacios sociales y políticos. Implementación de espacios de cuidado para hijos/as de mujeres que participan en el proceso de formación social y política. Implementación de la malla curricular del nivel primario y secundario la incorporación de contenidos sobre los derechos humanos, ciudadanía- constitución política y las principales leyes en favor de la igualdad de género.	MIMP MINEDU Gerencia de Educación GORE Gerencia de Desarrollo Humano Mujer e inclusión social- GORE Gobiernos locales. Ministerio de Trabajo.	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. . Segmento Mujer - COREMUJ. ONGs
3. Mujeres que acceden a cargos políticos o son autoridades, trabajadoras en la gestión pública local o regional son vulneradas, coaccionadas, acosadas.	Implementar y difundir los decálogos contra el Acoso laboral, sexual y político, en lugares visibles de las entidades públicas empezando por los Gobiernos locales y Gobierno Regional. Vigilancia y seguimiento desde las organizaciones de mujeres y OSB a la aplicación de esta acción urgente en el marco de la Ley frente al acoso⁶.	Las 13 provincias y 115 distritos de la región cuenten con la implementación de ordenanzas para la eliminación del acoso político y laboral a las mujeres.	GORE GL COREMUJ	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ. ONGs

⁶ Ley Nro. 31155 Ley del Acoso Político. LEY N° 27942 el Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia, cualquiera sea la forma jurídica de esta relación. Ley 29 y DS Nro. 014.2019 REGLAMENTO DE LA LEY 27942 ...DECRETO SUPREMO N° 014-2019-MIMPS.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
4. Históricamente existe una escasa participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones comunales, locales y regionales.	Revisión participativa (con acompañamiento especializado) de los estatutos comunales para incorporar el enfoque de género, para que los derechos de las mujeres sean reconocidos⁷. Garantizar la participación del 50% de cuota de mujeres en espacios de decisión (gerencias de los gobiernos locales, regional, puestos estratégicos de las gestiones territoriales y en los espacios de diálogo). Difusión de la Ley N° 31030, la cual es de paridad y alternancia; utilizando para ello los recursos comunicacionales accesibles y disponibles en la sociedad.	Implementar escuelas de gestión pública para lideresas, regidoras y autoridades mujeres con el objetivo de generar una participación efectiva en la toma de decisiones, elaboración de proyectos, ordenanzas y políticas públicas.	GORE GL COREMUJ UNIVERSIDADES	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ ONGs
5. Sobrecarga del rol reproductivo de las mujeres diversas y discapacitadas en todo su ciclo de vida, que limita su real participación en los distintos espacios y acciones sociales, culturales, políticas, modalidades educativas. Además genera situaciones de violencia e incomunicación positiva en los distintos contextos y actores.	Difusión a través de diversos medios comunicacionales sobre los efectos de la sobrecarga del rol reproductivo de las mujeres. Implementación en las escuelas de padres, con contenidos sobre los roles de género. Capacitación a docentes en enfoque de género e interculturalidad.	Implementación de servicios educativos y programas de actualización con enfoque de género. Guarderías para los hijos/as de mujeres que realizan trabajo informal en horarios de mayor demanda de las mujeres.	MINEDU DREC UGELES IIIE	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ ONGs Agencias de Cooperación

⁷ Ley N° 30982, que modifica la norma 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, que fortalece el rol de la mujer al establecer que, en la Directiva Comunal, órgano responsable del gobierno y administración de la Comunidad, se incluya un número no menor de 30% de mujeres en su conformación.



Foto ISAIAS, capacitación mujeres de Canchis

EJE. EDUCACIÓN

“Allinta yachanchis imatapas chayqa hastawanmi kallpachakunchis ”

“Ñawsa kayqa ancha sanan chayraykun warmikunapaq ancha importante escuelaman, colegionan riy, allin yachaykunata hapinaykupaq, hinallataq yachayniykupas valorasqa kananta munayku. Allinta ñawiriyta atisaqku chayqa derechuykuta riqsikusaqkun, mañana pipas sarunchawanqakuñachu... chayrankun nuqaykupas imata ruwaspapas wawaykuta escueylaman apachiyku manaña nuqayku hina kanankupaq, nuqaykupaqpas kananmi alfabetización astawan ñawpaqman purinaykupaq kay celularpi ima allinta yachanaykupaq, capacitaciónkunata chaskinaykupaq, chaypipas wawakunan yanapawanku.” Lideresa de la comunidad de Qisicancha- Paucartambo

“La conectividad hoy más que nunca es una posibilidad de estar en contacto con el mundo. Exigimos que los habitantes hombres, mujeres, niños niñas de las comunidades andinas y amazónicas tengamos acceso a medios adecuados de comunicación **es un derecho para que nuestras voces se escuchen**” Adolescente de Paucartambo

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
1. Analfabetismo funcional y digital, deficiencia de la conectividad, acceder a la tecnología es muy importante para las mujeres. Las mujeres sobre todo las adultas no saben manejar los celulares.	Acceso al 100% de cobertura de internet en las zonas rurales. Implementación de paneles solares en zonas/ familias que no acceden a energía y conectividad. Dar a conocer los resultados del PRONATEL sobre el acceso y uso del internet en zonas rurales andinas.	Implementación de un programa de alfabetización regional respetando las lenguas originarias. Otra vez enseñar a escribir y leer a las mujeres adultas. Alfabetización digital. Ampliación en las trece provincias del programa impulsando por el Ministerio de Transportes y Comunicación - PRONATEL.	GORE GEREDU Ministerio de Transportes y Comunicaciones UNIVERSIDADES	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ ONGs Agencias de Cooperación

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
2. La deserción escolar de mujeres, de las disidencias sexuales y mujeres con discapacidad en su ciclo de vida en distintos niveles de educación es alta, las causas son diversas y no logran contar con una educación técnica, superior o terminar sus estudios secundarios o primarios	Fortalecer a las instituciones educativas primarias y secundarias para la implementación de reportes periódicos, identificar las causas y hacer el seguimiento a los casos de ausentismo escolar. Implementar estrategias de reinserción escolar en las provincias y distritos como los Centros Educativos Técnicos Productivos CETPRO, los Centros de Educación Básica Alternativa y Periféricos CEBAS, Educación Básica Alternativa EBA. Campañas comunicacionales de información y sensibilización en las 8 lenguas originarias de la región sobre las ventajas y oportunidades de culminar la educación básica.	Educación inclusiva, la creación de los CEBES y PRITES⁸ para personas con incapacidad severa, como parte de una política inclusiva. Que el GR y los Gobiernos locales establezcan convenios con institutos, universidades o instituciones educativas superiores con el objeto de incentivar y capacitar a mujeres jóvenes de bajos recursos y/o madres adolescentes para que puedan acceder a la educación técnica y superior. Seguimiento a reportes de programas implementados que favorecer en la certificación necesaria para mujeres y que les permita acceder a un empleo y alcanzar su autonomía económica. Ampliación, adecuada difusión y discriminación positiva de género e intercultural para el acceso de mujeres, diversidades sexuales y mujeres con discapacidad a las becas existentes. (PRONABEC, BECA 18)	MINEDU GEREDU UGELES IIEE UNIVERSIDADES	AMAPAFAS Organizaciones de mujeres y organizaciones comunales. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGs

⁸ PRITE. Educación básica es la modalidad encargada de atender desde un enfoque inclusivo a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y súper dotación. La educación básica especial valora la diversidad como elemento que enriquece a la comunidad y respeta las diferencias, sus atenciones transversas a todo el sistema educativo.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
3. Educación precaria, y poca valoración de la cultura y a la educación intercultural bilingüe limita el impulso al liderazgo, empoderamiento de las niñas y las adolescentes, así como la promoción del proyecto de vida.	Emisión y difusión de Programas radiales educativos bilingües incorporando a las y los adolescentes como responsables. Las Municipalidades provinciales y distritales en coordinación con la DREC y las UGEL promuevan las diversas formas de escuela comunitaria —en el nivel escolar básico y alternativo—, impulsando el desarrollo educativo de la cultura y el arte con enfoque de género e interculturalidad.	Programas en IIEE que promuevan los saberes, incorporando a las mujeres como principales custodias de los saberes andinos amazónicos (Culturales) y de sus territorios Se implementen espacios de trabajo cultural y artístico que brinden a las y los estudiantes una oportunidad de desarrollo pleno gestionando para ello también becas, financiamiento y oportunidades de estudios profesionales en esos temas.	Gerencia de Regional de Educación Cusco GERESA MINEDU UGELES IIEE UNIVERSIDADES GL	Organizaciones de CCONNAs y municipios escolares AMAPAFAS Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ ONGs
4. No se cumplen las normas del Ministerio de Educación para el fomento de la igualdad de género en las aulas escolares; los mitos sobre la sexualidad, cuerpos y la violencia de género además de los sesgos eclesiásticos y conservadores, interrumpen un desarrollo libre y autónomo de las mujeres, de las disidencias sexuales y mujeres con discapacidad.	Elaboración e implementación en los colegios de un plan amigable de Educación Sexual Integral ESI. Capacitación a docentes en educación sexual integral. Programas integrales para desarrollar escuelas de padres.	Dentro del currículo educativo regional también se incluyan constructos no binarios para reducir los estereotipos y se fortalezcan las identidades Programas de segunda especialización en Educación Sexual Integral (ESI) y se implementen procesos con acompañamiento permanente para reducir brechas de género y diversidad. Es urgente la necesidad de debatir, analizar temas relativos a la prevención del embarazo adolescente, aborto terapéutico, una educación sexual integral (ESI) liderada desde DREC y considerarla en el currículo educativo de modo transversal.	MINEDU GEREDU UGELES IIEE UNIVERSIDADES INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACION	APAFAS Organizaciones de mujeres y organizaciones comunales. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ ONGs

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
5. Sobrecarga del rol reproductivo de las mujeres diversas y discapacitadas en todo su ciclo de vida, que limita su real participación en los distintos espacios y acciones sociales, culturales, políticas, modalidades educativas. Además genera situaciones de violencia e incomunicación positiva en los distintos contextos y actores.	Difusión a través de diversos medios comunicacionales sobre los efectos de la sobrecarga del rol reproductivo de las mujeres. Implementación en las escuelas de padres, con contenidos sobre los roles de género. Capacitación a docentes en enfoque de género e interculturalidad.	Implementación de servicios de cuidado -salud, recreación, educación, economía entre otros- desde los gobiernos locales y regionales. Actualización del programa curricular regional. Guarderías para los hijos/as de mujeres que realizan trabajo informal en horarios de mayor demanda de las mujeres.	MINEDU GEREDU UGELES IIIE	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ ONGs Agencias de Cooperación

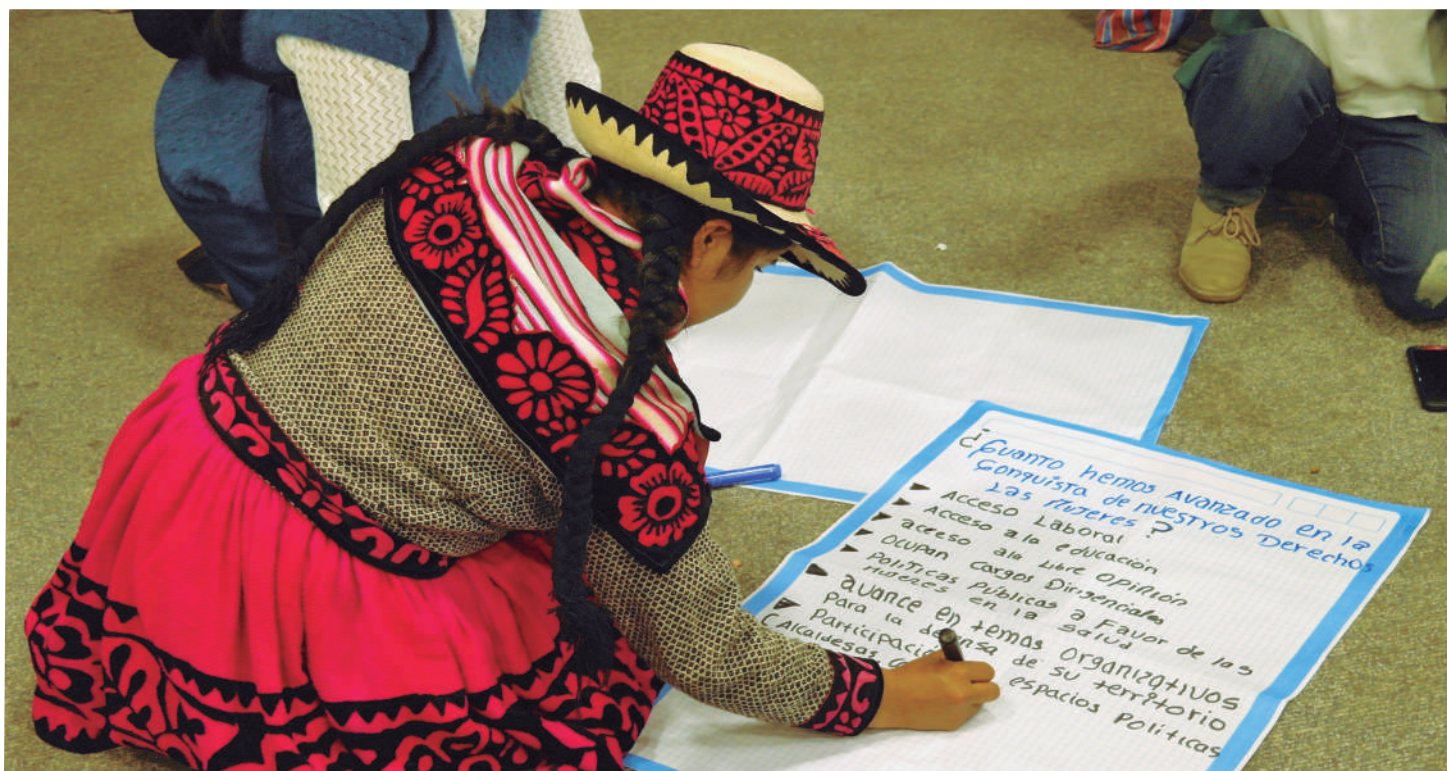


Foto Susana Engueljar, encuentro regional de mujeres - 2020

EJE. SALUD, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

“Cuando todas tengamos salud, las posibilidades serán infinitas”

“...Todas las mujeres sabemos ya que tenemos que ser atendidas en los servicios: es nuestro derecho; pero también tiene que haber buena atención: servicios diferentes de acuerdo a las necesidades y nuestras costumbres de cada persona. Teniendo información podemos cuidarnos mejor, y que los hombres respeten a las mujeres. Las y los adolescentes tienen necesidad de información sobre su sexualidad sobre sus derechos de estas cosas no se habla fácilmente por miedo por vergüenza” Lideresa de Ollantaytambo - Urubamba.

*“Nuestra salud mental cada vez está más mal. Otra cosa, hay más cantidad de niñas adolescentes que ya no siguen estudiando porque están embarazadas; eso nos preocupa en nuestras comunidades: ellas se quedan ahí en lo mismo. Y otra cosa más ...exigimos a las autoridades que nos protejan para que nuestras hijas a temprana edad casi niñas no sean obligadas a convivir ni a tener hijos. **No queremos ser obligadas a ser madres siendo niñas**, realidad que afecta a las mujeres que somos amazónicas. Eso ya no queremos”. Lideresa de la comunidad de Sampantuari Kimbiri La Convención.*

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de Responsabilidad
1. La pandemia del Covid 19 ha puesto en evidencia la precariedad de los recursos y las deficiencias del sector Salud en la región y el país. También nos ha demostrado la falta de capacitación del personal sanitario, en sus diversos servicios, para la atención pertinente de las y los usuarios. En ese contexto, los tratamientos de enfermedades crónicas (renales, diabetes y cáncer, entre otras) se han visto limitados y recortados para todas y todos.	Conclusión y entrega del Hospital Antonio Lorena y su adecuada implementación y funcionamiento. Garantizar la implementación con insumos, instrumental necesario, equipos adecuados y funcionamiento de todos los establecimientos de salud con la contratación de profesionales de la salud. Incorporar dentro de la Red de salud a los locales construidos por los municipios para ser centros de salud bajo los parámetros del ministerio y dotarles de personal especializado.	Ante este contexto complicado, necesitamos con urgencia protocolos de atención en los establecimientos de salud, que deben ser brindados con calidad, calidez y pertinencia cultural étnica para disminuir las brechas de discriminación y el limitado acceso a los servicios.	GERESA Gerencia Regional de inclusión social, mujer y poblaciones vulnerables. GORE COREMUJ	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. ONGs

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de Responsabilidad
2. No todos los servicios de salud son accesibles para las mujeres, las diversidades sexuales y para mujeres con discapacidad, por razones geográficas, culturales, económicas y por la poca calidez y calidad en la atención. Hay violencia terapéutica, sobre todo en los servicios de salud sexual y reproductiva. Muchas veces existe negligencias y en algunos casos distintas formas de violencia contra las mujeres. Además no cuentan con profesionales permanentemente y no tienen el enfoque de pertinencia intercultural.	Presupuestos que fortalezcan la atención y equipamiento, según la complejidad y capacidad resolutoria del establecimiento. Focalización y actualización permanente del Seguro Integral de Salud – SIS. Priorizando a mujeres en todo su ciclo de vida que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Fortalecer una Red de promotora/es de salud sexual y reproductiva en zonas alto andino y amazónico, para que puedan identificar casos de emergencia que violentan los derechos. Difusión e implementación del Decreto Supremo N° 005-2022-MIMP: Que modifica art. 6 y 8 de la ley 30364 e Incorpora entre otras La violencia en los servicios de salud sexual y reproductiva.	Retomar la experiencia de los programas de atención a la salud con pertinencia intercultural como es el parto vertical. . Además, el respeto a la medicina tradicional. Capacitación al personal de salud en el uso de las lenguas originarias y contar con personal originario de la cultura y lengua de las usuarias, en los establecimientos de salud. Programa de planificación familiar debe ser contextualizado y garantice la toma de decisiones de las y los usuarios previa información y la evaluación del estado físico y emocional de la usuaria. Que garanticen también la prevención de embarazos no deseados y la ETS. Readecuación de espacios o consultorios, equipos que responda a las diversidades sexuales, discapacidades y mujeres en todas las etapas de vida.	GERESA Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables. GORE Oficina del Programa de Reparaciones – GORE Ministerio de Justicia COREMUJ	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ ONGs Promotoras de salud Comités de vigilancia local.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de Responsabilidad
3. Los embarazos en niñas y adolescentes han aumentado a consecuencia de situaciones de violación sexual. Esto conlleva a maternidades forzadas matrimonios y uniones tempranas forzadas. Así mismo las víctimas de violación sexual no son atendidas con el kit de emergencia, de manera inmediata.	Monitoreo y fiscalización del cumplimiento del protocolo de atención a víctimas de violación sexual para la entrega del Kit de emergencia disponible en los establecimientos de primer nivel de atención y hospitales⁹. La difusión obligatoria del protocolo de atención a víctimas de violación sexual y el acceso al kit de emergencia en los establecimientos de salud. Seguimiento a la Propuesta de Proyecto de Ley que deroga el último párrafo del art. 42 DL Nro. 295, código civil, para erradicar el matrimonio precoz y forzado de personas menores de 16 años. Informe técnico sobre los servicios de salud que cuenten con registros de referencia y contra referencia de casos de atención de embarazo en niñas y adolescentes en el marco de la Ley del aborto terapéutico.	Institucionalización de Programas de difusión regional, local sobre la Educación Sexual Integral-ESI. Programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos niñas y adolescentes para la prevención de embarazos no deseados, prevención de matrimonios precoces y forzados y violaciones sexuales. Campañas de difusión con el uso de diversos medios de comunicación en castellano, quechua y lenguas amazónicas sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos. Vigilancia y seguimiento a la implementación del protocolo del aborto terapéutico en los Servicios de Salud competentes.	Ministerio de Salud MIMP GERESA Gerencia Regional de inclusión social, mujer y poblaciones vulnerables. GORE COREMUJ Instancia Regional de Lucha Contra La Violencia Congreso de la República	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer - COREMUJ ONGs Promotoras de salud Comités de vigilancia local
4. Estigmatización, discriminación y violencia a miembros de la comunidad LGTBIQ+ en los servicios de salud	Servicios de atención en salud diferenciados. Fortalecer la planificación familiar con incidencia en prevención de ETS. Sensibilizar y concientizar a la población a sumarse a las luchas de las organizaciones LGBT+.	Implementación de protocolos de atención en endocrinología, gineco obstétrico para personas de la diversidad sexual. Impulsar y promulgar la Ley de identidad de Género.	MIMP GERESA Gerencia Regional de inclusión social, mujer y poblaciones vulnerables. GORE COREMUJ	Segmento Mujer - COREMUJ ONGs

⁹ Según directiva sanitaria nro. 083-MINSA/ 2019/ DGIESP. Directiva sanitaria para el uso del Kit para la atención de casos de violencia sexual.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de Responsabilidad
5. Los altos índices de violencias que sufren las mujeres, las situaciones de pobreza, carencia económica, la discriminación social afectan la salud mental de las familias; prioritariamente de las mujeres en sus distintas etapas de vida, cuyas consecuencias son la depresión y/o ansiedad, trastornos por estrés, alcoholismo, dependencia de fármacos, deterioro de las relaciones interpersonales, suicidios.	Crear, fortalecer y replantear los programas de Salud Mental Comunitarios en todas las provincias de la región. Desde los Centros de Salud mental se implementen estrategias de atención en distritos y comunidades de manera urgente y sostenida, como por ejemplo Grupos de autoayuda. En lo posible en los servicios exista personal de lengua materna de las usuarias.	Levantar un diagnóstico o mapeo a nivel de las provincias para identificar las zonas con mayor índice de violencias para diseñar estrategias de atención más accesibles y de calidad a las víctimas.	MIMP GERESA Gerencia Regional de inclusión social, mujer y poblaciones vulnerables. GORE COREMUJ	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer COREMUJ ONGs Promotoras de salud Comités de vigilancia local



Foto Gloria Pilares, Talleres para la elaboración de la agenda

EJE. VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCION

“Vivir sin violencia es un derecho”

*“No más Violencias contra la mujer. En estos años las distintas formas de violencia ha afectado a las mujeres de manera especial se han registrado estadísticas muy altas a nivel nacional de denuncias a los derechos humanos hemos calificado que estas distintas violencias como la física, psicológica, sexual, económica, la trata de personas, los feminicidios, las desapariciones **nos afecta a las mujeres. Es otra pandemia**, por ello exigir que la ley 30364 sea realmente implementada en todos sus términos no queremos vivir con los agresores, no queremos más muertes, más golpes, cada muerte, cada mujer agredida es un dolor profundo para todas las mujeres”. Lideresa de Espinar.*

*“Es responsabilidad también de la sociedad civil el no ser tolerantes con la violencia en ninguna de sus manifestaciones que la **ley 30364 cuente con protocolos que se contextualicen** a los interés y necesidades de las mujeres indígenas andinas y amazónicas tomando en cuenta nuestra realidad cultural, social, somos un país multicultural entonces las leyes tiene que ser implementadas tomando en cuenta esta realidad, poner en práctica la interculturalidad”. Lideresa de Canchis.*

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de Responsabilidad
1. Las mujeres y las niñas no podemos caminar tranquilas por las calles de nuestras comunidades, pueblos, barrios o la ciudad, vender y comprar en los mercados, ferias, desplazarnos en nuestras comunidades y localidades o en el transporte público, etc. Esta realidad afecta nuestras vidas y limita el acceso a las actividades, sociales, la educación, el empleo y las oportunidades de liderazgo.	Que las rondas urbanas, rurales y juntas vecinales de vigilancia ciudadana incorporen la participación de mujeres, y desarrollen acciones de prevención y atención urgente en casos de violencia a las niñas, niños, adolescentes –NNA y mujeres en coordinación con las PNP. Que el Gobierno regional en coordinación con los gobiernos locales implementen y/o fortalezcan las DEMUNAS y Defensorías Comunitarias con personal idóneo, empático, capacitado para atender los casos de violencia. Asignando presupuestos necesarios. Elaboración de Proyectos de Inversión Pública, que permita la implementación de comunidades y barrios seguros en el marco de la Ley Nro. 27933 y sus modificatorias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Que los Gobiernos Locales repliquen las experiencias de ciudades seguras/ realicen mapeos identifiquen zonas vulnerables e implementen programas de barrios seguros a través de proyectos de inversión pública y cooperación internacional. Funcionamiento con presupuesto del observatorio regional Cusco de La Violencia Contra La Mujer y Los Integrantes Del Grupo Familiar. Para la sistematización, monitoreo de las denuncias y toma de decisiones. Implementación, funcionamiento y monitoreo a las Cámaras de tele vigilancia en zonas urbanas y rurales.	GORE Gerencia Regional De Inclusión Social, Mujer Y Poblaciones Vulnerables – GORE. GERESA Programa Aurora- MIMP. Gerencia de Educación Regional COREMUJ	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer- COREMUJ ONGs

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
	Mejoramiento de la iluminación pública con ejes en un aumento de la percepción de seguridad, considerando las solicitudes ciudadanas. Planes operativos de control y fiscalización en la venta y consumo alcohol, drogas y receptación de especies. Que los gobiernos locales y gobierno regional pongan en emergencia la situación de violencia contra las mujeres impulsando ordenanzas.	En el Plan regional educativo, se implementen contenidos para la prevención de las diferentes formas de violencia. Tomando de referencia contenidos de la Ley Nro. 30364¹⁰. Elaboración de una estrategia comunicacional sobre comunidades y barrios seguros. Impulsar proyecto de emprendimientos para la autonomía económica de las mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencias.	Instancia regional de lucha contra la violencia. Policía Nacional del Perú - PNP	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGs
2. No se ha implementado de manera efectiva la Ley 30364 Las instancias locales de lucha contra la violencia existentes no funcionan adecuadamente. <i>“...no queremos vivir con los agresores, no queremos más muertes, más golpes, cada muerte, cada mujer agredida es un dolor profundo para todas las mujeres”</i>	Desde el Gobierno regional se exija el funcionamiento eficiente de las instancias regional, provincial, distrital de Lucha contra la violencia a la Mujer en el marco de la Ley Nro. 30364 y cuenten con presupuesto respectivo. Elaboración e implementación de protocolos de atención y protección que se contextualicen a los intereses y necesidades de las víctimas de violencias andinas y amazónicas tomando en cuenta nuestra realidad cultural, social. Campañas temáticas informativas y/o mensajes de alerta y/o SMS bilingüe con el uso de los medios comunicacionales como el celular, acompañados de denuncia anónima.	Fiscalización del rol y las funciones de las municipalidades en el marco de la Ley Nro. 30364. Implementación de un sistema de fiscalización y auditoría del rol de los sectores en el funcionamiento de las Instancias de Lucha Contra La Violencia en los niveles regional, provincial y distrital en cumplimiento de la Ley 31439, que modifica los artículos. 37, 38 y 39 de la Ley Nro.30364. Implementar un sistema para el registro de agresores. . Hacer más extensivo y permanente el funcionamiento del programa “Hombres por la igualdad” para fortalecer la prevención en violencia. . Programas de Capacitación permanentes sobre derechos de las víctimas para los operadores involucrados en la ruta de atención a víctimas.	Programa Aurora MIMP Poder Judicial Fiscalía, PNP MINJUSDH GORE GERESA Instancia Regional De Lucha Contra La Violencia	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. . Segmento Mujer-COREMUJ ONGs

¹⁰ Ley Nro. 30364 Ley para prevenir sancionar erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
3. Deficiente funcionamiento de la administración de justicia. Servicios de atención ineficientes, o inexistentes en algunas localidades rurales para mujeres víctimas de violencias y diversidades en todo el ciclo de vida. Generando injusticia e impunidad.	Peritos psicológicos deben estar calificados y deben ser expertos en la materia y tener una actuación sin ningún tipo de estigma y discriminación a las diversidades. Que el Sistema Integral de Justicia – SNEJ, de manera articulada y semestralmente realice audiencias y rendiciones públicas y generación de información; sobre las atenciones de las denuncias y los procesos de atención y protección a mujeres víctimas de violencia. Implementar, descentralizar administrativamente y con personal permanente en las capitales de provincia de cámaras GESELL, para que se agilice y mejore las respuestas resolutorias en favor de las víctimas. Fortalecimiento y mejor uso de las Casas refugio existentes con la ambientación e implementación con recursos humanos, recursos económicos y logísticos necesarios para su funcionamiento para las mujeres en su diversidad y con discapacidad. Informe sobre el estado del proceso de implementación del Plan Nacional de Reparaciones, para mujeres afectadas por las esterilizaciones forzadas en la región del Cusco.	Implementación de programas comunitarios de autoayuda para mujeres y personas de la diversidad, víctimas de violencias. Implementación en todas las provincias de Centros de Salud Mental Comunitarios que cuenten con especialistas que atiendan a mujeres, disidencias sexuales. Tomando en cuenta las condiciones geográficas, sociales, culturales y económica de las víctimas. Creación e implementación de Casas de Refugio para mujeres víctimas de violencia, según Ley nro. 28236¹¹ y hogares temporales según DS. Nro. 005-2023¹². Promover y fortalecer las capacidades de defensoras comunitarias con presupuesto en coordinación con los operadores de justicia, y de atención frente a casos de violencias. Implementación integral del Plan de reparaciones a mujeres víctimas de las esterilizaciones forzadas.	Programa Aurora MIMP - Poder Judicial MINISTERIO PÚBLICO PNP MINJUS Instancia regional de lucha contra la violencia. GERESA Casa de Acogida	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGS

¹¹ Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para Las Víctimas de Violencia Familiar Ley N° 28236.

¹² DS N° 005-2023, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó el 11 de abril el reglamento de la Ley N° 31621 que define los criterios para que los gobiernos regionales y municipales implementen los hogares de refugio temporal a favor de las víctimas de violencia familiar y sexual.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2026	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Participación de la Sociedad Civil
4. Débil articulación intergubernamental para la asistencia, protección y reintegración de las víctimas de trata de personas, con fines de explotación sexual, laboral y sus familias y comunidades.	Promover campañas comunicacionales de prevención de trata de personas con enfoque de género, derechos y pertinencia cultural.¹³ Acreditación de los servidores públicos y privados para atender a las NNA sobrevivientes rescatadas, con la finalidad de evitar la victimización y fortalecer capacidades para acompañar su empoderamiento y la realización de su proyecto de vida¹⁴.	Bono para sobrevivencia¹⁵ Calificación laboral, emprendimientos económicos y acompañamiento en el proceso de inserción laboral (durante el periodo de acogida y en el proceso de reintegración se debe promover la calificación laboral). Implementar un observatorio y banco de sentencia a nivel macro regional, que sea un espacio público para analizar y dialogar sobre las decisiones judiciales con enfoque de género y producir alertas tempranas sobre la evolución de la incorporación del enfoque de género en la valoración de los hechos.¹⁶	Poder Judicial MINISTERIO PÚBLICO PNP MINJUS Programa Aurora –MIMP. Casa de Acogida. GERESA Red de regional de Lucha contra la Trata de personas	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGs

¹³ Incluir mensajes para combatir la trata de personas, no solo alertando a las posibles víctimas acerca de las estrategias de captación, sino también incluyendo mensajes que cuestionen el rol de los clientes explotadores en el espacio de explotación sexual e introduzcan a la trata de personas con fines de explotación sexual como una forma de violencia de género.

¹⁴ Los contenidos para la acreditación deben ser: • Comprensión crítica sobre los enfoques doctrinarios acerca de la infancia: situación irregular vs protección integral. • Enfoque de género, la trata de personas como violencia de género y nuevas masculinidades. Alentar el uso de terminología adecuada para evitar trivializar el abuso y la explotación sexual de las víctimas. • Educación sexual integral. • Desarrollo humano. • Enfoque basado en el trauma.

¹⁵ Apoyo económico individual mensual para las sobrevivientes de trata de personas. El bono tiene el objetivo de cubrir las necesidades económicas de las sobrevivientes y reducir su vulnerabilidad en un contexto de mercado laboral precario, cercado por la trata de personas y la explotación laboral y sexual.

¹⁶ En relación con el banco de sentencias y doctrina, se busca dar acceso a doctrina y sentencias nacionales e internacionales ajustadas a los protocolos internacionales vigentes en materia de derechos humanos y trata de personas.



Foto Amhauta, tercer evento para la elaboración de la agenda regional



DIMENSIÓN ECONÓMICA

“Las mujeres alcanzaremos nuestra independencia cuando tengamos economía propia”

“Kay sasa unquywan covid pandemiawanmi, chayraq qawarikun imaynas kawsayninchis, ancha sasapuniyá, chaymi ancha allin warmikuna ruwayniyuq kananchis, qullqichanchis kananpunin solisllapas bolcillumchispi chayqa kusişqayá kanchis, ¿mana kaqtinri? Llakisqa. Warmikunata manam qariq uyanta qawayta munaykuñachu, sinchintan pisipaq hap'iwanku. Chayraykun ima ruwaytapas kallpachakuspa ruwana.

Chaypaqqa alcaldeas, pi autoridadpas churasqa, kay proyectukunata ruwanan y kallpachanan , makinkupin kachkan, makinkupin kachkan chay ruway”. Dirigenta de Anta.

EJE. AGRICULTURA

“ ...Llapanchis yachanchis kay munay llamk'auyuta, papanchis, saranchista, kunanqa hortalisasta vendenapaq, mikhunapaq, quwita , wallpa uywakunchis, chaykunawanmi wawanchista familiaranchista munayta uywanchik, chayraykun warmikuna aswan allin kanapaq aswan allinta llamk'ayta kallpachakuyku. Chaymi mañakuyku astawan gobierno ñawinta yuyayninta churachun kay agricultura familiar nisqaman”.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2024	Propuestas y Acciones de solución al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de responsabilidad
1. Bajos precios de los productos agropecuarios, los productos agropecuarios de las comunidades campesinas tienen una sub valoración económica. Muchas de las familias realizan labores de micro comercialización, de subsistencia y autoconsumo.	Promover el acceso de las productoras agrícolas de pequeña escala a los mercados locales, regional. Planes de negocios, proyectos productivos y asistencia técnica y manejo de tecnologías agrícolas. Campañas de publicidad sobre la existencia de la Ley Nro. 31168¹⁷ que informe e impulse el acceso de las mujeres a los distintos programas que impulsa la Ley.	Aprobar y gestionar fondos de inversión a través de un programa agropecuario sostenido e integral para empoderar a las mujeres rurales y otorgarles el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad en el marco de la Ley Nro. 31168. Territorio seguro, titulación de tierras, revisión de estatutos comunales con enfoque de género e interculturalidad.	MIDAGRI Ministerio de la Producción GORE Ministerio de la Producción Gerencias de GORE	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGs

¹⁷ Ley que promueve el Emponderamiento de las mueres Rurales e Indígenas

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2024	Propuestas y Acciones de solución al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de responsabilidad
	Capacitación técnica productiva y financiera. Ferias solidarias en el marco de la ordenanza regional existente desde el 2022. . Promover políticas que busquen desarrollar tecnologías de agricultura que reduzcan el tiempo de trabajo doméstico de las mujeres para que puedan participar en procesos formales de toma de decisiones.	Vigilancia de la implementación de la Ley Nro. 31168. Con la presentación de reportes anuales y audiencias desde los sectores involucrados. Gerencia regional de desarrollo Económico del GORE. Identificar y diseñar mecanismos de inclusión de las mujeres y otras poblaciones con necesidades e intereses particulares (diversidad, discapacitadas, amazónicas e indígenas) y ponerlos en práctica. El Estado en sus tres niveles de gobiernos, el sector privado y las organizaciones en general que trabajan para el desarrollo rural deben tomar en cuenta el enfoque de género al momento de diseñar e implementar sus actividades, y de esta manera fortalecer a las mujeres indígenas amazónicas, en su diversidad, discapacitadas peruanas para así avanzar hacia logros más efectivos y sostenibles.		

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2024	Propuestas y Acciones de solución al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de responsabilidad
2. En nuestra región todavía es alto el nivel de analfabetismo, las mujeres agricultoras se ven limitadas en la obtención de capacitación técnica, servicios de extensión agrícola y adquisición de nuevas tecnologías, restringiéndoles el acceso a la inserción laboral y a mayores ingresos.	Mayor difusión sobre derechos de propiedad permitiría aumentar la representación femenina como terrateniente. Revisar la posibilidad de impulsar las estrategias de cooperativas que faciliten el desarrollo de las mujeres.	Impulsar programas de alfabetización y manejos las TIC para aumentar la posibilidad de adopción de nuevas tecnologías. Desde el gobierno regional se impulsen proyectos de registro de saberes desde las mujeres en las comunidades y andinas y amazónicas de la región.	MIDAGRI Ministerio de la Producción GORE UNIVERSIDADES GEREDU	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGs
3. La seguridad y soberanía alimentaria se ven afectadas, por la poca inversión en el agro, por el no apoyo especializado al agricultor, la deforestación, erosión entre otros.	Proyectos de Crianza de animales menores, Construcción y capacitación para instalar Invernaderos y otros. Reactivación de cooperativas productoras. Capacitación y asistencia técnico productiva en: Abonos naturales, micro y macronutrientes de los suelos.	Proyectos sobre siembra y cosecha de agua y el uso de nuevas tecnologías, inclusivas y sabiduría ancestral. Las políticas de asistencia y apoyo deben estar enmarcadas en la realidad de los agricultores Registro, acompañamiento y subsidio a las guardianas de semillas. Valor agregado a productos naturales. Impulso y fortalecimiento de proyectos familiares de cuidado de la bio diversidad.	MIDAGRI Ministerio de la Producción Gerencia Regional de Desarrollo Económico - GORE GL	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGs

EJE. ARTESANÍA

“Ñawpamantapa pacha kay ruwayta nuqamantapuni kallpachakuni, por eso sigo en este trabajo es mi trabajo yo vivo de esos, chaymantapunin nuqapas familiaypas kawsayku. Chaypi ya kachkan llapa kawsayninchis letrapi hina libropas kanman hinayá awaykunaqa...” Lideresa de la comunidad de Quispicanchi.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2024	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de Responsabilidad
1. Las mujeres de diversos orígenes étnicos, culturales y de clase estamos involucradas en la producción o venta de objetos étnicos para el mercado nacional, local, turístico y exportación al mercado internacional, pero no somos valoradas visibilizadas apoyadas. Existe una competencia desleal, no hay promoción en algunas provincias.	El Gobierno Regional y local Provincial-Distrital deben de priorizar proyectos que fortalezcan las capacidades de mujeres en temas de emprendimiento, priorizando las potencialidades según distrito. Coordinación permanente con el ministerio de comercio exterior en base a la Ley 29073 ley del artesano y Desarrollo¹⁸. Registro de nuevas artesanas jóvenes, discapacitadas y diversas. Impulsar al Consejo Regional de Fomento Artesanal, Consejo Local de Fomento Artesanal vinculante al consejo Nacional del Fomento en el marco de la ley 29073	Fondos concursales anuales inclusivos a todas las artesanas de la región para producción y comercialización de producto de artesanía, los que deben ser debidamente difundidos. Así mismo con acompañamiento y asesoría. Cursos sobre el arte andino amazónico para las artesanas Dentro del currículo educativo incorporar temas de artesanía para que niñas y niños valoren su identidad. Los gobiernos locales promuevan espacios de comercialización ejemplo: tiendas, mercados y ferias. Promover CETPROS Artesanales para el adiestramiento técnico de las artesanas y otorgar la certificación correspondiente y sean así reconocidas y consideradas para una oportunidad laboral.	Gerencia Regional de desarrollo económico - GORE MINCETUR Gobiernos locales DDC GEREDU	Asociaciones de artesanas. Segmento Mujer Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas.

¹⁸ Publicaciones de la Dirección General de Artesanía - Legislación Artesanal: Ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal Ley N° 29073 y el Reglamento del Registro Nacional del Artesano y del Consejo Nacional de Fomento Artesanal D.S. 001-2008-MINCETUR.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2024	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de Responsabilidad
2. No todas las organizaciones comunales y/o familiares de artesanos están reconocidos, y no pueden acceder a las políticas nacionales o regionales existentes.	Mapeo de mujeres dedicadas a las actividades artesanales para el fortalecimiento de sus capacidades técnico productivas y de liderazgo artesanal. El gobierno regional impulse campañas de formalización de las artesanas ante el Registro Nacional de Artesanos – RENA. Impulso de ferias solidarias a nivel local regional nacional. Para impulsar más a las artesanas y mejorar la economía familiar.	Promover puntos de promoción, comercialización de productos, así como ferias solidarias locales regionales y promover la participación en eventos nacionales de mujeres artesanas conforme a las Ordenanzas Regionales, Provinciales con el fin de generar mejorar la autonomía económica de las mujeres prioritariamente.	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - GORE MINCETUR Gobiernos locales DDC	Segmento Mujer-COREMUJ ONGs

“La artesanía es nuestra economía local está presente desde hace muchos años, como una de las actividades más importantes de nuestra economía de las mujeres, sin embargo no tenemos asistencia asesoría no tenemos registro esas cosas nos afectan mucho. Trabajamos muchas mujeres con toda la familia y por eso es necesario que las autoridades den mayor atención a esta actividad que para muchas mujeres de la región del Cusco es muy importante”



EJE. GENERACIÓN DE INGRESOS

“Desde que tengo mi propio trabajo con mi negocio propio estoy mejor, ya no me dejo humillar, maltratar. Antes todos los días era pelea, ahora yo estoy saliendo adelante y mi pareja también me respeta, él pensaba que yo era inútil pero le estoy demostrando que puedo hacer las cosas bien y mis hijos también están mejor. Eso es lo que hay que seguir fortaleciendo en nuestras organizaciones la capacitación para las mujeres...” Lideresa de Cusco.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2024	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de Responsabilidad
1. Inadecuada información y poco acceso a los programas de apoyo económico impulsados desde el gobierno. Piden muchos requisitos para poder acceder más si se trata de personas de la diversidad y discapacidad.	Reactivar las Ferias Solidarias descentralizadas de comercialización. (Reactivar el Warmi Tinkuy. A fin de promocionar, comercializar los productos de las mujeres productoras, emprendedoras y empresarias). Implementación de guarderías en centros de trabajo como obras públicas, mercados, para la protección de los hij@s de las mujeres trabajadoras. Promover las cadenas productivas agropecuarias de mujeres	El programa “Emprende Mujer” debe ser mejor organizado y coordinando para que sea útil en el proceso de empoderamiento de las mujeres. Debe existir una articulación adecuada del ministerio con el gobierno regional. Impulsar el Fondo de emprendimiento rural para mujeres de las 13 provincias.	GORE MIDAGRI Gerencias de desarrollo económico social	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGs
2. No existe programas de asesoramiento técnico para la elaboración de proyectos de generación de ingresos.	Que el Gobierno regional y gobierno locales, elaboren programas de capacitación técnico laboral para poblaciones más vulnerables (jóvenes, discapacidad y diversidades) Ordenanzas regionales y locales para visibilizar, fortalecer los emprendimientos de mujeres y acompañar en su organización para la formalización y empoderamiento digital para la comercialización en línea.	Que exista una Oficina con equipo técnico en los gobiernos locales para acompañar en la elaboración de proyectos y poder participar en concursos y presupuesto participativo. Facilidades para la creación de micro empresas acompañamiento y asesoramiento.	GORE MIDAGRI Gerencias de desarrollo económico social	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGs

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes al 2024	Propuestas y Acciones al 2030	Responsables de Implementar	Sujetos de Responsabilidad
3. Las mujeres, diversidades y mujeres con discapacidad no acceden a fondos económicos. Inversión en tecnología e innovación, con respeto de nuestra cultura y tradición. Desarticulación frente al Ministerio de la mujer.	Ordenanzas regionales para dotar de presupuesto para los emprendimientos en el marco de la estrategia de autonomía económica de las mujeres que viene ejecutando el MIMPV.	Proyectos y programas con presupuestos para impulsar la mediana y pequeña agricultura, gastronomía, turismo y promoción de la cultura.	GORE MIDAGRI Gerencias de desarrollo económico social	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. . Segmento Mujer-COREMUJ ONGs



Foto: Encuentro regional feminista diverso e intergeneracional - 2023



DIMENSIÓN AMBIENTAL

“Tecsi muyunchis, ancha hatun wasinchis munasqa uywana”

*“Exigimos al Estado que no dé concesiones sobre territorios indígenas y que **respete nuestros derechos sobre nuestros territorios en el marco del convenio 169**, realizar la consulta previa adecuadamente. Nuestros recursos naturales como el agua los bosques, las montañas son la reserva ambiental y las mujeres indígenas somos las conocedoras y cuidadoras de la biodiversidad, de nuestra cosmovisión en nuestros territorios cada vez son más vulnerados. Las mujeres y las organizaciones tenemos que estar alertas a cualquier vulneración de nuestra madre tierra”. Lideresa de Canchis.*

“Escuchar a las mujeres, somos la mayoría, convivimos con nuestra Pachamama, nuestros apus, nuestra naturaleza, tenemos que reducir la carga el trabajo doméstico de las mujeres, empoderar económicamente a las mujeres. Por eso es nuestra lucha, nuestra lucha desde muchos años buscando y exigiendo justicia, libertad y dignidad”, activista de Cusco.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes	Propuestas y Acciones de solución	Responsables de Implementar	Sujetos de responsabilidad
1. El extractivismo tiene efectos diferenciados en mujeres y varones: A nivel de cuerpo permanente enfermedades en la piel. Metales pesados en la sangre. Trauma psicológico, abortos por los metales tóxicos. Deterioro progresivo de los órganos vitales y de la capacidad mental.	Atención prioritaria y especializada de la salud de las personas afectadas por la minería. Los recursos naturales están siendo arrasados y contaminados ante la inacción del Estado, es necesario que el gobierno regional exija al gobierno central respeto a los territorios de los pueblos indígenas	Reformulación de la legislación minera con criterio de conservación ambiental. Defender los derechos de los dirigentes de la amazonia que son acechados por la defensa de sus territorios. Frente a la pérdida de fertilidad de los suelos, pérdida de bosques y contaminación en general por la minería exigimos ordenanzas, locales, leyes nacionales para frenar esta afectación irremediable de nuestros territorios y recurso.	Ministerio de Energía y Minas OEFA ANA Ministerios del Ambiente, Ministerio de Agricultura.	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGS

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes	Propuestas y Acciones de solución	Responsables de Implementar	Sujetos de responsabilidad
2. El cambio climático afecta al sector agropecuario, disminuye el agua, se están secando las fuentes de agua (cochas y lagos, nevados etc.) Con ello, se afecta a la economía familiar y su desarrollo, se genera problemas en la convivencia familiar. Hay familias que viven de la tierra, si no hay productos no hay para alimentar a sus hijos.	Programas de información, a través de distintos medios comunicacionales para sensibilizar a la población. Los gobiernos distritales provinciales y gobierno regional impulsen programas y proyectos para el desarrollo de iniciativas que respondan a los desafíos del cambio climático. Impulsar que funcionen las mesas técnicas sobre el cambio climático y diseñar propuestas consensuadas en las provincias y distritos donde participen las mujeres. Formular estrategias de adaptación y de mitigación al cambio climático que consideren que las mujeres están teniendo liderazgos cada vez más significativos en el sector agropecuario.	Implementación de proyectos de siembra y cosecha de agua y protección de las cabeceras de cuencas para garantizar la seguridad hídrica. Desarrollar inventarios de recursos naturales a través de las oficinas ambientales de los tres niveles de gobierno, rescatando los conocimientos y saberes ancestrales sobre todos de las mujeres para la adaptación y mitigación del cambio climático. Implementación de un proyecto para la preservación de la biodiversidad y de las semillas para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria con la participación de las mujeres. Rescar los saberes andinos y con control del uso de fertilizantes. Considerar el enfoque de género para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las iniciativas de extensión rural y transferencia de tecnología y planes.	GORE. GL OEFA Fondo Sierra Azul Ministerio de agricultura y riego	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. . Segmento Mujer-COREMUJ ONGs

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes	Propuestas y Acciones de solución	Responsables de Implementar	Sujetos de responsabilidad
3. La quema de los cerros y los incendios es una práctica inadecuada están perjudicando la fauna y flora, afectación al cambio climático con las heladas y las sequías.	Difusión de las ordenanzas y leyes existentes en favor del medio ambiente. Sancionar y responsabilizar a los infractores de manera drástica.	Dictamen de Ordenanzas municipales, regionales. Y se cumplan tal cual están formuladas de acuerdo a las Leyes existentes ¹⁹ . Dotar de presupuesto para generar proyectos que empoderen a las mujeres andinas, rurales amazónicas y diversas por un futuro seguro ante el cambio climático. Conocer y proponer desde el gobierno regional la firma del acuerdo de ESCASU. Difundir el convenio 169. Que este convenio sea transversal a todos los proyectos programas medioambientales.	Gobierno regional Gobiernos distritales y provinciales Ministerio de Agricultura y Riego PNP	Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGS

¹⁹ Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente en Inciso 1) del Artículo 131, toda persona, natural o jurídica, que genere impactos ambientales significativos está sometida a las acciones de fiscalización y control ambiental que determine la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes. Artículo 1° de la Ley N° 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre, señala que la Ley tiene por finalidad promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional.

Inciso a) del Artículo 3° de la Ley N° 26839 - Ley de Conservación y Aprovechamiento Sostenible precisa que la diversidad biológica sea en marco del desarrollo sostenible, la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de riesgos, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo tiene por finalidad principal la de identificar y reducir los riesgos a peligros o minimizar sus efectos así como, la de evitar la generación de nuevos riesgos.

Ley 29664, en su Artículo 4° sobre Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres, manifiesta que los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes: I. Principio Protector: La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres. VI. Principio: de acción permanente: Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta. Así mismo, el Artículo 14° refiere que los Gobiernos regionales y gobiernos locales formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Artículo 38° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Problemas Priorizados	Acciones Urgentes	Propuestas y Acciones de solución	Responsables de Implementar	Sujetos de responsabilidad
4. La contaminación ambiental por vertimientos de aguas residuales sin tratamiento que afecta la vida y salud de la población y las mujeres rurales son las que tienen menor posibilidad de superar los daños.	Informar y capacitar a mujeres y comunidades afectadas en estrategias de autocuidado, vigilancia y monitoreo ambiental a través de la DIGESA, OEFA ANA, y establecimientos de salud.	Que los gobiernos regionales y locales difundan sobre la utilización y gestión de los residuos. Invertir en crear empresas de reciclajes, descentralizadas en provincias, genera trabajo, proyectos de reciclaje que se incluya a la comunidad, priorizar exigencia al gobierno nacional y regional.	Gobierno regional Gobiernos locales ANA OEFA Ministerio de Agricultura y Riego	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGs
5. Inadecuada disposición de residuos sólidos municipales y hospitalarios en toda la región.	Realizar campañas educativas a la población para la adecuada segregación de sus residuos desde los tres niveles de gobierno local. Fiscalizar la recolección de los residuos hospitalarios y otros residuos contaminantes y su disposición final.	Los gobiernos locales implementen un sistema de gestión de residuos sólidos municipales a través de las oficinas o gerencias del medio ambiente. Las provincias deben contar con un plan de manejo para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.	DIGESA Establecimientos de salud Gobiernos municipales	Organizaciones de mujeres. Red Regional de Mujeres Andinas y Amazónicas. Segmento Mujer-COREMUJ ONGS



Foto Comunidades nativas del Bajo Urubamba



CONCLUSIONES Y COMPROMISOS FINALES



- La Agenda regional de las mujeres andinas y amazónicas de la región Cusco por ser participativa permite generar espacios de diálogo entre las autoridades y la sociedad civil. Las demandas y propuestas presentadas en este documento son la muestra de nuestras principales necesidades de intereses, es una guía que promueve el fomento de la igualdad de género, intergeneracional y **la transversalización del enfoque de género en todas las instancias y sectores del estado.**
- La presente agenda construida de manera participativa debe ser un instrumento de gestión que sea considerado en el Plan de trabajo del Consejo Regional de La Mujer - COREMUJ para el desarrollo de acciones y el seguimiento en su implementación.
- **Nos comprometemos a SOCIALIZAR E INCIDIR el contenido de la agenda** ante las autoridades locales, el gobierno regional. La agenda llegará a las diferentes organizaciones sociales de la región, instituciones públicas.
- **Solicitamos que los equipos técnicos del gobierno regional y locales, así como las instituciones no gubernamentales hagan suyas todas las propuestas** planteadas y si se hace necesario realizar eventos de coordinación. Planteamos que las propuestas formuladas en cada eje sean consideradas en el Plan de desarrollo regional y en los planes de desarrollo provinciales y distritales y generar una región más equitativa e inclusiva
- Somos conscientes de que resulta indispensable generar más espacios y programas para promover **el empoderamiento y la autonomía económica, física, cultural y política de las mujeres de la región.** Esto no será posible sin realizar trabajo en alianza de las organizaciones provinciales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y el Estado.
- Para nosotras es imprescindible la **atención a las niñas y adolescentes** en toda nuestra región con énfasis en las comunidades amazónicas y andinas, ampliar los programas de impulso al liderazgo de las niñas y las adolescentes en estas zonas es y será de vital importancia para el empoderamiento de las nuevas generaciones y puedan enfrentar con éxito los obstáculos para que sus proyectos de vida sean respetados.
- Nuestro llamado a todas y todos los sectores de estado y la sociedad civil a que **enfrentemos juntos la violencia contra las mujeres en todo nuestro ciclo de vida, que ninguna menor vuelva a ser violentada y obligada a ser madre, que ninguna mujer sea afectada en su dignidad, exigir justicia** es un derecho de todas y todos. Por eso es urgente atender las causas del problema que limita el desarrollo y el ejercicio de su derecho.
- Como organización regional nos comprometemos a estar alertas para exigir y acompañar a los gobiernos locales, regionales a velar y demandar que se respete la ejecución de nuestros **proyectos estratégicos como: la industrialización del gas, la culminación del hospital Antonio Lorena y el impulso a nuestra agricultura con tecnología.**
- Finalmente, como organización reafirmamos nuestro compromiso de que esta **Agenda sea un instrumento de trabajo para todas las organizaciones de la región,** de difusión y presentación pública ante las autoridades de los distritos, provincias, sectores del estado.
- **Nos movilizaremos** para que las autoridades y los diferentes sectores del Estado incorporen y/o complementen sus acciones programáticas en el marco de sus competencias funcionales. Así como asignen presupuesto para proyectos y programas para de esta manera contribuir a exigir colectivamente nuestros derechos.



PARTICIPANTES





Foto COREMUJ, Clausura Escuela Regional de Mujeres - 2022

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA

1. Adolescentes Reporteros Bilingües - ARBI - Paucartambo
2. Agente Comunitaria de Salud y Lideresa Machiguenga Representante del Comité de Vigilancia de Salud Materna e Infantil del Bajo Urubamba
3. Arariwas Ambientalistas Espinar
4. Asociación Central de Mujeres Cusco - ACEMUC
5. Asociación de Mujeres Afectadas Por Las Esterilizaciones Forzadas AMAEF Canchis
6. Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas AMAEF Chumbivilcas
7. Asociación de mujeres Chumbivilcanas Toribia Flores de Cutipa
8. Asociación de Mujeres Defensoras del Territorio y Cultura K'ana - Espinar
9. Asociación Distrital de Mujeres de Rondocan - ADEMUR
10. Asociación Grupo de Iniciativa de Economía Solidaria - GIES Canchis
11. Asociación por la Dignidad y Derechos de las Mujeres Canchis - ADIDEMU
12. Asociación Provincial de Mujeres Emprendedoras de la Provincia Calca Clorinda Matto de Turner - APROMIEC
13. Asociación Provincial de Mujeres Quispicanchi - Micaela Bastidas
14. Asociación Provincial de Organizaciones de Mujeres - Warmikuna Tikarisun Paruro
15. Central de Mujeres del Distrito de Huancarani - Paucartambo
16. Central Nacional de Mujeres Micaela Bastidas - Cusco.
17. Colectivas Sonqo Warmi
18. Comité de Vigilancia de Salud Materno Infantil del Bajo Urubamba
19. Coordinadora Colegiada de Mujeres Cusco
20. Defensorías Comunitarias Kusi Qoyllor Santo Tomas - Chumbivilcas
21. Federación de Mujeres Campesinas de la Provincia de Anta - FEMCA
22. Kuskalla - Red de Mujeres Acomainas
23. Lideresas Buscando El Cambio - LIBUC Paucartambo
24. Organización de Mujeres "Warmikunaq Munay T'ikariynin" Provincia de Paucartambo
25. Organización de Mujeres de Maranura - La Convención
26. Organización de Mujeres Emprendedoras Warmikunaq Munay T'ikariynin - Distrito Colquepata - Paucartambo.
27. Organización de Mujeres Ñawpaqman Puririsun - Distrito - Caicay
28. Organización de Mujeres Wiñay Warmi- Urubamba
29. Red Regional de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de la Región Cusco - Red MEEC
30. Red Regional de Mujeres Emprendedoras y Empresarias del Cusco.
31. Secretaria de Asuntos Sociales del Frente de Defensa del Interés de Pueblos Nación Ashaninka y Matsigenka Distrito Kimbiri
32. Secretaria de Mujeres Campesinas Kunturkanki Canas - SOMUK
33. Warmikuna Puririsun Canchis

LIDERESAS Y DIRIGENTAS REGIONALES

Provincias Altas

Julia Mamani Suma	Provincia Canas
Anastacia Mamani de Ch.	Provincia Canas
Gloria Joaquina Pilaes Suyo	Provincia Canchis
Maruja Maldonado Taipe	Provincia Canchis
Vicenta Cahua Huillca	Provincia Canchis
Elsa Merma Valencia	Provincia Espinar
Esmeralda Larota Umasi	Provincia Espinar
Elsa Salcedo Valencia	Provincia Chumbivilcas
Sunilda Triveño Gómez	Provincia Chumbivilcas
Nicolasa Mendoza Orton	Provincia Chumbivilcas
Ines Jaquis Abrigo	Provincia Chumbivilcas

Provincias Intermedias:

Nelida Collantes Candia	Provincia Acomayo
Eugenia Cascamayta López	Provincia Acomayo
Antonia Laurente	Provincia Acomayo
Andrea Ccorahua Challco	Provincia Acomayo
Zulema Abril Gamarra	Provincia Paucartambo
Zorayda Suma Morocco	Provincia Paucartambo
Carmen Rosa Quispe Huillca	Provincia Paucartambo
Rosario Cristina Ascue Flores	Provincia Paucartambo
Maribel Acuña Conza	Provincia Paruro
Otilia Flores Yábar	Provincia Paruro
Raquel Pilaes Flores	Provincia Paruro
Yolanda Quispe Huarsaya	Provincia Quispicanchi
Amelia Cardeña Flores	Provincia Quispicanchi

Provincias Bajas:

Wendy Auccapure Auccapiña	Provincia Anta
Evangelina Tumpay López	Provincia Anta
Elsa Gracia Huallpa	Provincia Anta
Margoth Aroni Uscamayta	Provincia Calca
Irma Coronado	Provincia Calca
Florencia Fernández Oblitas	Provincia Cusco
Rosa Merma Casani	Provincia Cusco
Maruja Aragón Zarate	Provincia Cusco
Vilma Mollehuanca Santa Cruz	Provincia Cusco
Lili Huallpa Camero	Provincia Cusco
Clorinda Aguilar Aguilar	Provincia de La Convención
Yanet Valenzuela Quintana	Provincia de La Convención
Tania Pizarro Curi	Provincia de La Convención
Maritza Marcavillaca	Provincia Urubamba
Maritza Mar Espinoza	Provincia Urubamba
Hilaria Balta Sota	Provincia Urubamba

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

AMAPAFAS: Asociación de Madres y Padres de familia
ANA: Autoridad Nacional del Agua
CEDAW: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer
COREMUJ: Consejo Regional de la Mujer
DDC: Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco
DIGESA: Dirección General de Salud Ambiental
ETS: Enfermedades de transmisión sexual
GEREDU: Gerencia Regional de Educación
GERESA: Gerencia Regional de Salud
GL: Gobierno Local
GORE: Gobierno Regional del Cusco
IIEE: Instituciones Educativas
LGBT+: Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans.
MIDAGRI: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINCETUR: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEDU: Ministerio de Educación
MINJUSDH: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MTPE: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
NNA: Niñas, Niños y Adolescentes
OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
ONGs: Organizaciones no Gubernamentales
PJ: Poder Judicial
PLIO: Plan de Igualdad de Oportunidades
PNP: Policía Nacional del Perú
PRIO: Plan Regional de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres de Cusco
PRONATEL: Programa Nacional de Telecomunicaciones
UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local

NOTA

Convocamos a la **Defensoría del Pueblo**, asumir su rol de vigilancia y supervisión ante el gobierno regional y los organismos del estado para la implementación y cumplimiento de las propuestas señaladas en todas las dimensiones y ejes de nuestra agenda.



**RED REGIONAL DE
ORGANIZACIONES
♀ DE MUJERES
ANDINAS AMAZÓNICAS
DE LA REGIÓN CUSCO**



ACEMUC
ASOCIACIÓN CENTRAL DE MUJERES CUSCO

**ASOCIACIÓN DE MUJERES
TORIBIA FLORES DE CUTIPA
CHUMBIVILCAS**

ARBI
Asociación Regional Biológicas

**Red Regional de
Mujeres Emprendedoras
y Empresarias del Cusco**

AMPAEF
Asociación de Mujeres Productoras de Alimentos y Productos Artesanales del Perú

**SOMUK
CANAS**

**ORGANIZACIÓN DE MUJERES
Warmikunaq
Munay
Ikariyini
PAUCARTAMBO**

**ASOCIACIÓN DE MUJERES
DEFENSORAS DEL TERRITORIO
Y CULTURA K'ARA**

LIBUC
LIDERESAS BUSCANDO EL CAMBIO

GIES Cuzco
GRUPO DE INICIATIVA
DE ECONOMÍA SOLIDARIA

**Red de Mujeres
Académicas**

Kami Qesllaw

PROFEM
Red de Mujeres Productoras y Emprendedoras

FEMCA
Red de Mujeres Productoras y Emprendedoras

FUSKALLA
Red de Mujeres Agricultoras

**Red de Mujeres
Académicas**

RED - WEDC
Red de Mujeres Emprendedoras y Productoras

**Warmikuna
Puririsun
CANCHIS**

CALCA

**COORDINADORA COLECTIVA DE MUJERES
CUSCO**

**COLECTIVO
SONGO WARMI**

**Asociación de Mujeres
Warmikuna T'ikariyini**

Informate mejor



En colaboración con:

1
Asociación de Mujeres Productoras y Emprendedoras

Asociación Kallpa
para la Promoción Integral
de la Salud y el Desarrollo

CCAIJO

Amhauta
Movimiento de Promoción
por los Derechos Humanos de las Mujeres

CEDEP
Centro de Estudios y Promoción de la Mujer

**FLORA
TRISTÁN**
Centro de la Mujer Peruana

CooperAcción

4C
CEDEP AYLLU
Centro de Estudios y Promoción de la Mujer

**RED NACIONAL
PROMOCIÓN
DE MUJER**

ISATAS